

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### ORENSE

Con esta fecha, por haberse extraviado el resguardo original del depósito necesario en aval bancario número 52.180 de entrada y 25 de registro, de fecha 22 de octubre de 1986, constituido por el Banco de Galicia, sucursal de Orense, garantizando a «Maconsi, Sociedad Limitada», ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para contratación del servicio de limpieza del Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba y por importe de 623.777 pesetas.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 23 de septiembre de 1987.—El Delegado de Hacienda, Benito Muñoz Cortizo.—4.644-D (68025).

##### OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin Interés», expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 15 de noviembre de 1985, números de entrada 3.405 y de registro 98.996, por importe de 65.000 pesetas, constituido por don Francisco Suárez Fernández para pago de rentas en el juicio de cognición número 159/1985, promovido por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, en nombre de doña Carmen Menéndez de Luarda y Menéndez de Luarda contra don Francisco Suárez Fernández, representado por el Procurador don José Manuel Bernardo Álvarez y otro, a disposición del Juzgado de Distrito Decano de Oviedo. Se previene a la persona en cuyo poder se halle para que lo presente en esta Delegación de Hacienda-Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 9 de octubre de 1987.—El Delegado de Hacienda, Francisco González Hernández.—13.708-E (67460).

##### SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos números 507990, 80696, 94735 y 95827 de entrada, y 284363, 7, 33 y 52 de registro, constituidos los días 7 de marzo de 1967, 7 de febrero de 1972, 17 de mayo de 1975 y 16 de julio de 1975 por Rosario Fernández Vivancos, a disposición del Jefe del Servicio Nacional de Loterías, por las cantidades de 37.000 pesetas, 221.000 pesetas, 225.000 pesetas y 25.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien los tuviere en su poder los entreguen en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, expidiéndose un duplicado de los mismos.

Sevilla, 28 de septiembre de 1987.—El Delegado de Hacienda.—4.758-D (67723).

##### ZARAGOZA

Extraviado el resguardo de depósito número 68.322 de registro, constituido en esta sucursal por «Rived, Sociedad Anónima», en aval prestado por el Banco Atlántico, importe 32.158 pesetas, fecha 3 de septiembre de 1983, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo se expedirá un duplicado, quedando el original nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 24 de junio de 1987.—El Delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.—3.765-D (68940).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Carreteras

##### ANDALUCIA

Obra: 11-SE-2170. «Autovía de Andalucía. CN-IV. Madrid-Cádiz, puntos kilométricos 455,988 al 467,900. Tramo: Ecija-La Luisiana».

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se indican, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 11-SE-2170 «Autovía de Andalucía. CN-IV, Madrid-Cádiz, puntos kilométricos 455,988 al 467,900. Tramo: Ecija-La Luisiana», las cuales están comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984/1991 y que han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en el Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 1987.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en dos diarios de Sevilla (capital), el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a esta Demarcación, hasta el día señalado para el levantamiento de actas, o bien en el momento del mismo.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en los Ayuntamientos correspondientes o en esta Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24-26, de Sevilla, en horas de oficina.

##### Ayuntamiento de Ecija:

Día 11 de noviembre: Nueve horas. Fincas 1 al 10 (a. i.).

Día 11 de noviembre: Diez treinta horas. Fincas 11 al 20 (a. i.).

Día 11 de noviembre: Doce horas. Fincas 21 al 30 (a. i.).

Día 12 de noviembre: Nueve horas. Fincas 31 al 40 (a. i.).

Día 12 de noviembre: Diez treinta horas. Fincas 41 al 50 (a. i.).

Día 12 de noviembre: Doce horas. Fincas 51 al 58 (a. i.).

##### Ayuntamiento de La Luisiana:

Día 12 de noviembre: Catorce horas. Fincas 59 y 60.

Sevilla, 19 de octubre de 1987.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Pérez de Lama.—14.191-E (69388).

#### Mancomunidad de los Canales del Taibilla

*Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras del «Proyecto 04/87 de balsa de regulación en la evacuación de fangos de la estación de tratamiento de Campoléjar (MU/Molina de Segura)»*

Aprobado por la superioridad, con fecha 29 de mayo de 1987, el proyecto de las obras de referencia y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 18 de noviembre de 1987, a las diez y trece horas, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, que a continuación se reseña. (Lugar de la reunión: Ayuntamiento de Molina de Segura, Secretaria).

##### Término municipal de Molina de Segura

Número de finca: 2. Propietario: «Sociedad Agraria de Transformación». Cerro Alto, número 6.851. Presidente: Don Miguel Jiménez Abad. Residencia: La Algaida, 97. Archena (Murcia). Superficie a ocupar en hectáreas, ocupación definitiva y clase de terreno: 0,2399 de secano, en blanco. Paraje: Portichuelo de la Hornera. Día de la citación: 18 de noviembre de 1987, a las diez horas de la mañana.

Número de finca: 3. Propietario: Don Antonio Riscar García. Residencia: Gran Vía, 56. Molina de Segura (Murcia). Superficie a ocupar en hectáreas, ocupación definitiva y clase de terreno: 0,0272 de secano, en blanco. Paraje: Portichuelo de la Hornera. Día de la citación: 18 de noviembre de 1987, a las trece horas de la mañana.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debi-

damente autorizada para actuar en sus nombres, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución. Asimismo los interesados podrán acompañarse, con gastos a su cargo, de Perito y Notario.

Cartagena, 20 de octubre de 1987.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—14.113-E (69063).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales GUADALAJARA

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.293. Nombre: «La Blanca». Mineral: C. Cuadrículas: 34. Términos municipales y provincia: Sacedón (Guadalajara) y Buendía (Cuenca). Peticionario: José Andreu Domingo. «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de 11 de septiembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Guadalajara, 29 de septiembre de 1987.—El Director provincial, J. Remón Camacho.—5.255-A (69034).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Fomento

#### Delegaciones Provinciales ALMERIA

##### Declaración de aguas minerales

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber que por resolución de 3 de septiembre de 1987 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Fomento han sido declaradas aguas minerales las del pozo número 125 del término municipal de Tijola, sito en el paraje Estación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 1 de octubre de 1987.—El Delegado Provincial, José Mesas Segura.—13.515-C (68138).

#### CADIZ

##### Otorgamiento permiso de investigación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber:

Que en aplicación del artículo 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «Corbones»; número: 1.239; recursos a investigar: Arenas silíceas; periodo de duración: Tres años; superficie: 41.700.000 metros cua-

drados; términos municipales: Olvera, Torre-Alháquime y Alcalá del Valle; provincia: Cádiz; Condiciones especiales: Las generales de la Ley; interesado: «Minerales del Sur, Sociedad Anónima»; domicilio: San Francisco Javier, sin número, edificio «Sevilla-2», planta baja, módulo 11, 41005 Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo citado anteriormente.

Cádiz, 24 de septiembre de 1987.—El Delegado provincial.—4.723-D (68028).

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### ALICANTE

Por «Cerámica Antonio Ramón-Borja, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, avenida de Novelda, 134, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación, denominada «La Escondida», de cuatro cuadrículas mineras, para el recurso de arcilla, en el término municipal de Alicante, habiéndole correspondido el número 2.409 de la provincia de Alicante.

La superficie de esta concesión es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos, referidos al meridiano de Madrid:

|                      | Meridianos | Paralelos   |
|----------------------|------------|-------------|
|                      | Este       | Norte       |
| Punto de partida ... | 3° 09' 40" | 38° 21' 40" |
| Vértice número 1 ... | 3° 09' 40" | 38° 22' 20" |
| Vértice número 2 ... | 3° 10' 20" | 38° 22' 20" |
| Vértice número 3 ... | 3° 10' 20" | 38° 21' 40" |

Y habiendo sido admitida definitivamente esta concesión de explotación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 17 de septiembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—4.741-D (68963).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

##### BURGOS

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. R. I. 2.718. Expediente 41.228. F. 2.002

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las

instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo tercero del Decreto 2617/1966 y capítulo tercero del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre.

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Línea aérea a 20 KV, Castejón-Caleruega, de 21.860 metros, con derivaciones a Sinovas, San Simón, San Bartolomé, Villanueva de Gumiel, Baños de Valdearados, Tubilla del Lago, Valdeande y Caleruega.

Cinco centros de transformación de 100 KVA de potencia, cada uno, y relación de transformación de 20.000/400-231-133 V, en Sinovas, Villanueva de Gumiel, Baños de Valdearados (dos) y Caleruega.

Declarar en concreto la utilidad pública, de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 29 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, P. S., Galo Barahona Alvarez.—5.358-15 (70166).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### IGUALADA

##### Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1987, acordó clasificar inicialmente, como parcela sobrante, de carácter patrimonial, el terreno edificable de una superficie de 487,38 metros cuadrados, de forma irregular y que limita:

Norte, con Juan Vidal Llambés y otros; este, con la calle Mataró; oeste, con la calle de Vilafranca del Penedés y plaza Variedades, y sur, con la plaza Variedades.

Esta alteración de la calificación jurídica de la parcela de referencia, se somete a información pública, por el periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la Corporación, y si no se presentasen, la clasificación y alteración de la calificación jurídica de la parcela de referencia, tendrá carácter definitivo, procediéndose, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1372/1986, a depurar la situación física y jurídica del inmueble y a inscribirla en el Inventario Municipal de Bienes y en el Registro de la Propiedad.

Verificado lo acordado en los apartados anteriores, se instruirá expediente para la enajenación, por venta directa a los señores José Torras Bonet, Manuel Jorba Xaus, Emilio Torres Mussons y Antonia Vilaró Carner, a tenor del artículo 115 del Reglamento de Bienes, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, en el que, ajustándose al más racional criterio de ordenación del suelo, se concreten las parcelas resultantes y en cuanto a la determinación del precio, se dará cumplimiento a la normativa aplicable de contratación.

Igualada, 5 de octubre de 1987.—El Alcalde, Manuel Miserachs Codina.—5.376-A (69035).